



**Evaluación en DD.HH. Sistema de Debida  
Diligencia Grupo Empresarial**

# Evaluación en DD.HH. Grupo Empresarial

En los últimos tres años, el GEB ha evaluado proactivamente los riesgos de DD.HH. en **todas sus operaciones y relaciones comerciales, cubriendo tanto las operaciones propias como los contratistas y proveedores de Nivel I**. Estas evaluaciones aseguran que el Grupo esté alineado con los estándares internacionales. Estas evaluaciones cubren **Colombia, Perú y Guatemala**, y reflejan un compromiso con la **prevención y mitigación de riesgos**.

## Fuentes de información utilizadas:

- **Entrevistas a Grupos de Interés**

Se realizaron entrevistas con comunidades, contratistas y trabajadores del Grupo para obtener información directa sobre los posibles riesgos de derechos humanos y las áreas donde se pueden mejorar las prácticas y políticas.

- **Revisión documental**

Se revisaron de manera periódica las políticas, estrategias y procedimientos internos del Grupo, para asegurar de que todos los documentos clave estén alineados con los estándares internacionales y las normas internas de derechos humanos.

- **Sesiones de trabajo con áreas del GEB**

Se realizaron sesiones de trabajo con las Vicepresidencias, Direcciones Corporativas y Filiales del Grupo para asegurar que todos los niveles del Grupo estén alineados con los principios y acciones de debida diligencia en DD.HH..

# Evaluación en DD.HH. Grupo Empresarial

| Categoría                          | % del total evaluado en los últimos tres años | % del total evaluado donde se han identificado riesgos | % de riesgo con acciones de mitigación tomadas |
|------------------------------------|---|--|--|
| Operaciones propias                | 86%   | 100%   | 100%   |
| Contratistas y proveedores Nivel 1 | 43%   | 89%  | 15%  |
| JointVentures                      | 28.5%   | 100%   | 100%   |

El Grupo Energía Bogotá (GEB) ha implementado procesos sistemáticos de evaluación de riesgos en derechos humanos en tres categorías clave: operaciones propias, contratistas y proveedores de nivel 1, y joint ventures. En cada caso, se identificaron riesgos relevantes y se avanzó en la implementación de medidas de mitigación, con los siguientes resultados:

- **Operaciones propias:** se evaluó el 86 % de los sitios en los últimos tres años, identificándose riesgos en el 100 % de los casos, todos con acciones de mitigación implementadas. Los sitios evaluados incluyen:
  - Colombia: transmisión de energía y operación de transporte de gas natural.
  - Perú: operaciones en Lima, Callao y cuatro provincias.
  - Guatemala: operación de Conecta en transmisión eléctrica.
- **Contratistas y proveedores Nivel 1:** se evaluó el 43 % de las relaciones, con un 89 % de riesgo identificado. Solo el 15 % de estos casos cuentan actualmente con acciones de mitigación, lo que resalta la necesidad de fortalecimiento en la cadena de suministro.
- **Joint Ventures:** se evaluó el 28.5 % de las participaciones. En el 100 % de los evaluados se presentó riesgos y el 100% cuenta con acciones de mitigación tomadas. Se incluye aquí la Agencia Ágata (joint venture cofundada por el GEB con la Alcaldía de Bogotá, participación del GEB del 40 %). Además, en 2024 se adelantó una autoevaluación en DD.HH. con siete empresas participadas del GEB (Argo, Vanti, Enel, ISA REP, EMSA y Promigas). Solo Enel y Promigas cuentan con sistemas de debida diligencia, identificando riesgos y estableciendo planes de mitigación.

# Áreas de impacto potencial en DD.HH. con alcance Grupo Empresarial

La identificación de las áreas de impacto tuvo en cuenta: la región (América Latina), los países de influencia de las filiales (Colombia, Perú y Guatemala), y el sector (energía y gas).

01

Prácticas laborales

02

Relación con comunidades locales

03

Impacto ambiental

04

Seguridad pública

05

Privacidad y tecnologías digitales

06

Ética y Transparencia

07

Diversidad, Equidad e Inclusión

08

Calidad del suministro

# Proceso proactivo de gestión de riesgos en DD.HH.

- El Grupo Energía Bogotá (GEB) ha implementado un proceso robusto y proactivo para gestionar los riesgos de derechos humanos en sus operaciones. En octubre de 2022, se aprobó la inclusión de riesgos de vulneración de DD.HH. en la matriz de riesgos estratégicos del Grupo. Desde entonces, la Junta Directiva realiza seguimientos **bimestrales** para asegurar que las acciones de mitigación sean efectivas y oportunas.
- Además, para 2024, el riesgo de DD.HH. fue incluido como riesgo estratégicos en todas las subsidiarias Enlaza, TGI, Contugas, Electrofundas Cálida y Conecta.
- El proceso de identificación y evaluación de riesgos cubre no solo las operaciones propias, sino también las relaciones comerciales. Las acciones de mitigación incluyen la capacitación continua de empleados y contratistas, así como el desarrollo de protocolos internos adaptados a los riesgos identificados.
- La matriz de riesgos ayuda a priorizar y asignar recursos de manera efectiva, asegurando que las áreas con mayores riesgos de DD.HH. reciban la atención más alta.

Riesgo: Vulneración de los DDHH de parte del GEB, colaboradores, o de un socio o contratista del GEB



# Matrices de riesgos en DD.HH GEB y Subsidiarias

Principales controles y acciones de mitigación tomadas en materia de DDHH



## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) por parte del GEB, colaboradores, o de un socio o contratista del GEB

| Posibles causas   | Posibles consecuencias   | Controles/Planes de respuesta  |
|---|--|--|
| 1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la reputación, sanciones económicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones disciplinarias, sanciones penales</li> <li>• Detrimiento patrimonial por reparación de impactos</li> </ul> </li> <li>• Interrupción a la operación</li> </ul> | C1. Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política.<br><br>C1. Implementar un sistema de debida diligencia en DDHH.<br>C1. Protocolos de comunicación en asuntos de DDHH.  |
| 2. Que los contratistas no prácticas laborales para protección de los DDHH                  |  | C2. Clausulados para terminación de contratos ante vulneración de DDHH.<br>C2. Criterios de DDHH en la evaluación de contratistas.<br>C2. Componente de DDHH en la "matriz de complejidad de contratos".<br>C2. Criterios de DDHH en la subcontratación. |
| 3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés.               |  | C3. Lineamientos para el relacionamiento con comunidades.<br>C3. Protocolos de comunicación en crisis con comunidades.   |
| 4. Involucramiento del GEB, sus trabajadores o contratistas en situaciones de orden público |  | C.4. Manuales de relacionamiento comunitario.<br>C.4. Capacitación en DDHH a contratistas.   |



## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) por parte del GEB, colaboradores, o de un socio o contratista del GEB

| Posibles causas   | Posibles consecuencias  | Controles/Planes de respuesta  |
|---|---|--|
| 5. Actuaciones del GEB que afecten los DDHH                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Afectación a la reputación, sanciones económicas</li></ul>  | C.5 Planes de formación en DDHH para colaboradores.<br>C.5 Planes de formación en DDHH para contratistas críticos.<br>C.5 Planes de formación en diversidad, equidad e inclusión para líderes y colaboradores.<br>C.5 Herramientas y procesos para evitar acciones discriminatorias en los procesos de selección.<br>C.5 Comité de Convivencia Laboral.<br>C.5 Capacitar al Comité de Convivencia en DDHH y atención de denuncias. |
| 6. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS, etc.) | <ul style="list-style-type: none"><li>Sanciones disciplinarias, sanciones penales</li><li>Detrimento patrimonial por reparación de impactos</li></ul>         | C.6 Canales de reclamación de asuntos de DDHH.<br>C.6 Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRS y denuncias.  |
| 7. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH        | <ul style="list-style-type: none"><li>Interrupción a la operación</li><li>Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI)</li></ul> | C7. Adopción en las filiales de la política, instrumentos e indicadores.<br>C.7. Seguimiento de la gestión en DDHH en las filiales.<br>C.7. Pólizas: RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), Responsabilidad Civil, accidentes personales, cumplimiento, etc.  |



## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de colaboradores, o de un socio o contratista de ENLAZA GEB

| Posibles causas  | Posibles consecuencias   | Controles/Planes de respuesta   |
|--|--|---|
| 1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la reputación, sanciones económicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones disciplinarias, sanciones penales</li> <li>• Detrimiento patrimonial por reparación de impactos</li> </ul> </li> <li>• Interrupción a la operación</li> </ul> | C1. Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política.<br>C1. Implementar un sistema de debida diligencia en DDHH.<br>C1. Protocolos de comunicación en asuntos de DDHH.   |
| 2. Que los contratistas no cuenten con prácticas laborales para asegurar la protección de los DDHH |  | C2. Clausulados para terminación de contratos ante vulneración de DDHH.<br>C2. Criterios de DDHH en la evaluación de contratistas. C2. Componente de DDHH en la "matriz de complejidad de contratos".<br>C2. Criterios de DDHH en la subcontratación. |
| 3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés                       |  | C3. Lineamientos para el relacionamiento con comunidades.<br>C3. Protocolos de comunicación en crisis con comunidades   |
| 4. Involucramiento del GEB, sus trabajadores o contratistas en situaciones de orden público        |  | C.4. Manuales de relacionamiento comunitario.<br>C.4. Capacitación en DDHH a contratistas.  |

## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de colaboradores, o de un socio o contratista de ENLAZA GEB

| Posibles causas   | Posibles consecuencias   | Controles/Planes de respuesta  |
|---|--|--|
| 5. Actuaciones del GEB que afecten los DDHH                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación a la reputación, sanciones económicas</li> </ul>   | C.5 Planes de formación en DDHH para colaboradores.<br>C.5 Planes de formación en DDHH para contratistas críticos.<br>C.5 Planes de formación en diversidad, equidad e inclusión para líderes y colaboradores.<br>C.5 Herramientas y procesos para evitar acciones discriminatorias en los procesos de selección.<br>C.5 Comité de Convivencia Laboral.<br>C.5 Capacitar al Comité de Convivencia en DDHH y atención de denuncias. |
| 6. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sanciones disciplinarias, sanciones penales</li> <li>Detrimento patrimonial por reparación de impactos</li> </ul>           | C.6 Canales de reclamación de asuntos de DDHH.<br>C.6 Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRs y denuncias.  |
| 7. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Interrupción a la operación</li> <li>Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacionales (DJSI)</li> </ul> | C.7. Adopción en las filiales de la política, instrumentos e indicadores.<br>C.7. Seguimiento de la gestión en DDHH en las filiales.<br>C.7. Pólizas: RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), Responsabilidad Civil, accidentes personales, cumplimiento, etc.   |

## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de TGI, colaboradores o contratistas

| Posibles causas  | Posibles consecuencias  | Controles/Planes de respuesta  |
|--|---|--|
| 1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la reputación, sanciones económicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones disciplinarias, sanciones penales</li> <li>• Detrimiento patrimonial por reparación de impactos</li> </ul> </li> </ul> | <p>Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política de Derechos Humanos C1.</p> <p>Implementar un sistema de debida diligencia en DDHH C1.</p>   |
| 2. Que los contratistas no cuenten con prácticas laborales para asegurar la protección de los DDHH | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción a la operación</li> <li>• Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI)</li> </ul>  | <p>Asegurar Clausulados para terminación de contratos ante vulneración de DDHH C2.</p> <p>Evaluación de contratistas con criterios de DDHH C2.</p> <p>Criterios de DDHH en la subcontratación (clausulados en minuta de contratos) C2.</p> <p>Riesgos de DDHH en la matriz de riesgos del servicio a contratar C2.</p> |
| 3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés                       |   | <p>Actualización y aplicación del protocolo para el relacionamiento con comunidades y actores del territorio C3.</p>   |

## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de TGI, colaboradores o contratistas

| Posibles causas  | Posibles consecuencias  | Controles/Planes de respuesta  |
|--|---|--|
| 4. Involucramiento de TGI, sus trabajadores o contratistas en situaciones de orden público |   | Capacitación en DDHH a contratistas y colaboradores C4.<br>Capacitaciones en DDHH y manejo de conflictos a comunidades C4.   |
| 5. Actuaciones de TGI que afecten los DDHH   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la reputación, sanciones económicas</li> <li>• Sanciones disciplinarias, sanciones penales</li> <li>• Detrimiento patrimonial por reparación de impactos</li> </ul> | Planes de formación en DDHH para colaboradores C5.<br><br>Planes de formación en DDHH para contratistas críticos C5.<br><br>Planes de formación en diversidad, equidad e inclusión para líderes y colaboradores C5.<br><br>Herramientas y procesos para evitar acciones discriminatorias en los procesos de selección C5.<br><br>Seguimiento a denuncias en DDHH en el Comité de Convivencia Laboral C5. |
| 6. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (Derechos de petición, etc)       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción a la operación</li> <li>• Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI)</li> </ul>  | Capacitar al Comité de Convivencia Laboral en DDHH y atención de denuncias C5.<br><br>Actualizar y socializar los canales de reclamación con foco en asuntos de DDHH C6.<br><br>Monitoreo y seguimiento al desempeño de los canales y reclamaciones recibidas de asuntos de derechos humanos C6.   |
| 7. Debilidades en la gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH                    |   | Seguimiento de la gestión e implementación de indicadores en DDHH C7.<br><br>Activación de Pólizas como: RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), Responsabilidad Civil, accidentes personales, cumplimiento, etc. C7.  |

## Riesgo: Gestión de Derechos Humanos (DDHH) de parte de la compañía en prácticas laborales y comunidades locales

| Posibles causas  | Posibles consecuencias  | Controles/Planes de respuesta   |
|--|---|---|
| <p>1. Falta de identificación de las brechas entre las políticas internas y las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad del negocio, interrupción a la operación, cancelación de licencias y permisos.</li> <li>• Incremento de responsabilidades legales, sanciones administrativas y/o penales.</li> <li>• Dificultades de acceso a financiamiento externo.</li> <li>• Dificultades de acceso y sostenimiento de recurso humano.</li> <li>• Afectación a la reputación y/o imagen.</li> <li>• Impacto negativo en las comunidades locales por aumento de la conflictividad.</li> <li>• Remediación frente a eventuales vulneraciones de derechos y detrimento patrimonial producto de las reparaciones.</li> </ul> | <p>1,2 Desarrollar proceso de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y comunicar los posibles impactos sobre derechos humanos. Revisión por la dirección de la efectividad de las medidas implementadas y la determinación de la necesidad de adecuación de políticas, procedimientos y planes.</p>  |
| <p>2. Falta de análisis de eficacia en la implementación de políticas y procedimientos que permitan gestionar el respeto de los derechos humanos en la ejecución de las actividades del giro de negocio de la compañía incluyendo contratistas y subcontratistas</p> |   | <p>1,2,3 Gestionar mecanismo de queja accesible y confidencial para que los colaboradores y las comunidades locales puedan informar sobre posibles violaciones de derechos humanos.</p>   |
| <p>3. Involucramiento de la compañía, sus colaboradores o contratistas en situaciones vulneración de derechos.</p>   |   | <p>2,3 Evaluar el riesgo de contratistas en materia de derechos humanos, establecer cláusulas contractuales vinculantes y auditorías periódicas para verificar el cumplimiento.</p> <p>1,2,3 Desarrollar un programa de capacitación en derechos humanos para colaboradores, contratistas y las comunidades locales.</p> <p>1,2,3 Gestionar procedimiento de relaciones con las comunidades involucradas en las actividades de la empresa desde la mirada de sus derechos humanos.</p> <p>1,2 Plan de abordaje de brechas de diversidad, equidad e inclusión alineado a la política de Derechos Humanos de la Compañía.</p> |

| Posibles causas  | Posibles consecuencias   | Controles/Planes de respuesta   |
|--|--|---|
| 1. Deficiente sistema de identificación de propuestas normativas gubernamentales   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto económico negativo.</li> <li>• Daño a la imagen reputacional de Cálidda.</li> <li>• Impacto en obtención de extensión de concesión por incumplimiento reiterado de normativa aplicable.</li> <li>• Daño a la imagen reputacional de Cálidda.</li> <li>• Vulneración grave a los titulares de derechos.</li> <li>• Efecto irreparable de los impactos generados.</li> <li>• Impacto económico negativo.</li> <li>• Pérdida de confianza de los grupos de interés.</li> </ul> | C03: Revisar el estado de los procesos legales en curso y aquellos procesos legales "nuevos" (últimos 6 meses), asimismo se definen las estrategias legales y se determinan las acciones para mitigar el riesgo de futuras contingencias e incumplimientos normativos en el que pueda incurrir la Compañía. |
| 2. Interpretación ambigua de la ley  |  | C06: Revisión/actualización de la Matriz de Cumplimiento Normativo de Regulación: Revisión de fuentes de aspectos normativos y tarifarios a fin de identificar alguna noticia de modificación o propuesta de modificación normativa/tarifaria sectorial.  |
| 3. Falta de documentación que soporte la trazabilidad de las normativas emitidas   |  | C39: Seguimiento y estrategias legales de Defensa.  |
| 4. Acuerdos comerciales celebrados sin documentación de soporte (contratos)  |  | C45: Revisión y actualización periódica<br>- Revisión anual de la Política de DDHH de Calidda<br>- Revisión bianual de matriz de riesgos de DDHH  |
| 5. DS 001-2022-TR Modificaciones al reglamento de la ley de tercerización: Posible interpretación de las autoridades diferente a nuestra posición lo que podría generar: Multas, Daño reputacional a la compañía |  | C46: Seguimiento:<br>- Monitoreo y Seguimiento al cumplimiento de cláusulas contractuales en materia de DDHH-<br>- Seguimiento y reporte de posibles afectaciones de los DDHH.  |
| 6. Ausencia de una política corporativa y de sistemas de Debida Diligencia en Derechos Humanos (DDHH).   |  | C47: Plan de formación en DDHH:<br>- Implementación de planes de formación anuales: Cada año se presentará un plan de formación a colaboradores y contratistas. se reportará evidencias semestralmente de las capacitaciones realizadas (listas de asistencia, ppt, u otro).                                |
| 7. Ausencia de instrumentos contractuales preventivos ante cualquier vulneración de DDHH por parte de contratistas.  |  |   |
| 8. Falta de formación en DDHH en los equipos (colaboradores y contratistas)  |  |   |
| 9. Crecimiento acelerado del modelo de negocio de Financiamiento No Bancario (FnB)   |  |   |



## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos por parte de Electro Dunas, un colaborador, socio o contratista de Electro Dunas

| Posibles causas   | Posibles consecuencias   | Controles/Planes de respuesta   |
|---|--|---|
| 1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la reputación de la Compañía.</li> <li>• Sanciones económicas, disciplinarias, penales.</li> <li>• Detrimiento patrimonial por reparación de impactos</li> <li>• Interrupción a la operación</li> <li>• Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI)</li> </ul> | C1. Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la política Sostenibilidad.  |
| 2 Contratista y/o proveedores que no cuenten con buenas prácticas laborales para la protección de los Derechos Humanos o que incurran en una vulneración de los mismos. |  | C2. Implementar cláusulas para terminación de contratos ante vulneración de Derechos Humanos Legal /Abastecimiento/ Sostenibilidad.   |
| 3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés.   |  | C3. Implementar un manual de relacionamiento comunitario.   |
| 4. Actuaciones de Electro Dunas que afecten los Derechos Humanos.   |  | C4. Capacitar en materia de DDHH a Colaboradores y Contratistas Críticos.   |
| 5. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS,etc.).   |  | C5. Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRs y denuncias relacionadas a DDHH en el Canal de reclamación vigente.  |
| 6. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH.   |  | C6. Monitorear de las convocatorias en los procesos de selección sin discriminación por raza, género y otras condiciones.<br><br>C6. Contar con la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Cobertura de daños a terceros) |

## Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos

| Posibles causas   | Posibles consecuencias   | Controles/Planes de respuesta   |
|---|--|---|
| 1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la reputación de la Compañía.</li> <li>• Sanciones económicas, disciplinarias, penales.</li> <li>• Detrimiento patrimonial por reparación de impactos</li> <li>• Interrupción a la operación</li> <li>• Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI)</li> </ul> | C1 Implementar, divulgar la Política de DDHH.   |
| 2 Ausencia de instrumentos contractuales preventivos ante cualquier vulneración de DDHH por parte de los contratistas.. |  | C1 Monitoreo de las brechas identificadas en materia de DDHH  |
| 3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés.   |  | C2 Monitorear el cumplimiento de los protocolos de comunicación en crisis sobre asuntos en DDHH.                        |
| 4. Falta de involucramiento de los colaboradores y contratistas de la compañía en situaciones que afecten los DDHH.     |  | C2 Revisión de las cláusulas contractuales que contemplen obligaciones que podrían estar vinculadas a DDHH.             |
| 5. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS,etc.).   |  | C2 Criterios de DDHH en la evaluación de contratistas.  |
| 6. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH.   |  | C3 Protocolos de comunicación en crisis con comunidades en materia de DDHH.   |
|   |  | C4 Capacitación y formación en materia de DDHH a colaboradores y contratistas.  |
|   |  | C5 Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRs y denuncias relacionadas a DDHH.                                    |
|   |  | C6 Monitoreo de las convocatorias en los procesos de selección sin discriminación por raza, género y otras condiciones. |
|   |  | C6 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Cobertura de daños a terceros)                                     |

# Evaluación, Controles y Remediación en DD.HH. Grupo Empresarial

## 1. Evaluaciones actualizadas en DD.HH. (2024)

- En 2024 se realizaron nuevas evaluaciones de riesgos en derechos humanos en operaciones propias, contratistas y empresas participadas, bajo una metodología reforzada y un enfoque ampliado:
  - ✓ Cobertura del 86% de operaciones propias en Colombia, Perú y Guatemala.
  - ✓ Evaluación al 43 % de contratistas y proveedores de Nivel 1, con riesgos identificados en el 89 % de los casos.
  - ✓ Autoevaluación de riesgos en DD.HH. realizada con siete empresas participadas: Argo, Vanti, Enel, ISA REP, EMSA y Promigas. Solo Enel y Promigas cuentan con sistemas estructurados de debida diligencia, con riesgos identificados y planes de mitigación activos.

## 2. Controles nuevos o reforzados

- Inclusión de cláusulas específicas de DD.HH. en cualquier tipo de contrato GEB y filiales.
- Adopción de lineamientos de relacionamiento intercultural para prevenir impactos comunitarios.
- Evaluación de contratistas con criterios de DD.HH.
- Fortalecimiento del Comité de Convivencia Laboral con enfoque en DD.HH.

## 3. Enfoque de remediación

- El Grupo Energía Bogotá cuenta con canales de reclamación accesibles y un protocolo claro para gestionar situaciones que puedan constituir vulneraciones a los DD.HH.

## 4. Acciones de remediación implementadas (2024):

- Fortalecimiento del Canal Ético como mecanismo independiente para recibir denuncias con enfoque en DD.HH.
- Aplicación de medidas correctivas proporcionales a los casos reportados:
  - ✓ Rectificación o disculpas institucionales
  - ✓ Compensación no financiera (ajustes internos, garantías de no repetición)
  - ✓ Sanciones contractuales en casos con contratistas
- Seguimiento específico a PQRs recibidas entre 2021 y 2023 para detectar reincidencias o patrones.

## 5. Casos resueltos sin vulneraciones graves

- En 2024, los casos gestionados a través del canal ético relacionados con DD.HH. fueron resueltos sin identificar vulneraciones significativas.
- Se aplicaron acciones preventivas y medidas pedagógicas en contextos sensibles.



# Grupo Energía Bogotá



---

Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. y sus filiales Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. o sus filiales como propietarias de la información.